

Información telegráfica para EL SALMANTINO

Conferencia recibida a las 6 m. - Madrid.

Azcárate y la presidencia del Congreso.

El *Heraldo* publica la intervención que un repórter del mencionado diario ha celebrado con el señor Azcárate, respecto a la provisión de la presidencia del Congreso.

En ella se afirma, que el propio entrevistado, escribió una cuartilla que, tras ser textualmente, dice: «Yo estoy imposibilitado de aceptar la presidencia, porque este cargo implica el reconocimiento de un régimen en el que no milito.»

La presidencia del Senado.

El señor Montero Ríos, refiriéndose a las declaraciones que le atribuyen y publican los periódicos, referentes a su irrevocable propósito de abandonar la presidencia del Senado, si el Gobierno se obstina en sacar adelante el proyecto de mancomunidades, ha manifestado que son inexatas.

Esto mismo ha declarado respecto a la actitud que se cree adoptará, si la presidencia de la Cámara de diputados no se provee en alguno de sus amigos.

Conferencia de Vázquez Mella en la Academia de Jurisprudencia.

Como se había anunciado, ayer, a las siete de la tarde, se celebró en la Real Academia de Jurisprudencia la conferencia del grandilocuente e insigne orador tradicionalista, don Juan Vázquez Mella.

Con la soberana mentalidad que amigos y adversarios le reconocen, y el verbo divino que le caracteriza y califica como el más insigne y el primero de los oradores de la nación, desarrolla el tema: «Examen del nuevo derecho y la ignorancia religiosa.»

Próximamente dos horas mantuvo cautivo de su palabra al ilustre auditorio que le escuchaba, oyendo el conferenciante continuos e incesantes aplausos.

Al terminar, todas las personalidades ilustres que formaban el auditorio, lo mismo que las linajudas damas que asistían le tributaron una entusiasta ovación.

Combinación de gobernadores.

Dícese que en el ministerio de la Gobernación se está preparando una extensa combinación de gobernadores, la cual aparecerá muy en breve en la *Gaceta*.

Exministro director de un periódico.

Hoy se hará cargo de la dirección de *El Globo*, el exministro de Instrucción pública don Julio Burel.

Valencia.

Rogativas por el cardenal Vives y Tuto.-Regreso del padre Calpena.

Después de asistir a las rogativas que ayer se celebraron para impetrar del Todopoderoso el restablecimiento del cardenal Vives y Tuto, que se encuentra gravísimo en Roma, ha salido para Madrid, el elocuente orador sagrado, reverendo padre Calpena.

Algeciras.

La corrida de toros.

En la corrida que se celebró ayer en esta plaza de toros, se lidió ganado de Gallardo por las cuadrillas de Limeño y Posadas.

El primer maestro estuvo bien y colosal, obteniendo la oreja de uno de los bichos, y Posadas, bien y superior, alcanzando también otro pabellón auditivo.

París.

El servicio militar-La reglamentación del juego.

En la sesión de ayer continuó discutiéndose el proyecto

de ampliación a tres años del servicio militar.

El presidente del Consejo de ministros, monsieur Barthou, se defendió hábilmente de los ataques que en la precedente le habían dirigido las izquierdas.

El *leader* socialista Jaurés, impugnó el proyecto ampliativo del servicio militar, el cual quedó aprobado por 322 votos contra 155.

Respecto al asunto de la reglamentación del juego, acordó la Cámara abrir una información pública.

New-York.

Un ciclón.-Diez y seis muertos y cincuenta heridos.

En esta población se desencadenó ayer un devastador ciclón.

Aparte de las cuantiosas pérdidas materiales que ha producido, se han registrado también diez y seis muertos y cincuenta heridos.

Bilbao.

El Nervión, desbordado.-Varios puntos inundados.

El río Nervión ha experimentado una gran crecida, habiéndose desbordado frente a los muelles de la Sendeja y de Achuri.

La isla de San Cristóbal, situada frente al barrio de la Peña, está inundada, presenciando el espectáculo muchos curiosos.

Varias barcazas han zozobrado, habiéndose reforzado las amarras de las demás, así como los buques anclados en el puerto.

Telegafían desde Somorrostro que el barrio de Verdeja ha sido abandonado por los vecinos para huir de la inundación, llevándose éstos el ganado y los carros y trasladándose a los pueblos cercanos, donde están solícitamente atendidos por los vecindarios.

Se tienen noticias de que se ha desbordado también la ría de Somorrostro, inundando los pueblos de Gallarta, Sopuerta, San Julián de Musques y algunos otros.

El alcalde de Orduña ha telefonado al gobernador que también en aquella región el temporal produce estragos, habiéndose desbordado el río.

El alcalde de Musques ha telegrafiado pidiendo auxilios.

Por otra parte, toda la comarca comprendida entre Sodupe y Saramillo, en la línea de Santander, está inundada, temiéndose que se desborden las presas de algunas fábricas.

Sigue lloviendo copiosamente.

Al llegar el último tren de San Sebastián, tuvo que detenerse cerca de Durango, por haber sufrido desperfectos la vía, a causa de la lluvia.

Con este motivo el referido convoy ha llegado con hora y media de retraso, habiendo permanecido en el tren los viajeros mientras se estaba poniendo la vía en condiciones.

Según las últimas noticias, precedentes de la zona minera, la guardia civil y las autoridades se dedican a proteger a los vecinos que han sido sorprendidos por la tromba fuera de sus casas.

Las calles de los pueblos cercanos se hallan convertidas en lagunas, temiéndose que hayan ocurrido desgracias.

A última hora parece que el temporal tiende a amainar.

Conferencia recibida a las 14.

Madrid.

Romanones en Palacio.

El jefe del Gobierno despachó esta mañana con don Alfonso, dándole cuenta de va

rios asuntos y sometiendo otros a su aprobación.

Contra la ley de Jurisdicciones y los aumentos en el presupuesto de guerra.

El organismo directivo de la casa del pueblo de Madrid, ha publicado un manifiesto dirigido a todas las asociaciones obreras, solicitando de ellas todo el apoyo que puedan prestar para obtener la derogación de la ley de Jurisdicciones e impedir todo lo que signifique aumento en el presupuesto de guerra.

La alocución de la casa del pueblo recomienda eficazmente, que a partir del día 1.º de Junio, se celebren mítines y manifestaciones públicas y cuantos actos de resonancia se puedan organizar, para hacer que la opinión se incline del lado de la protesta contra aquella ley y contra los expresados aumentos de Guerra y Marina, hasta conseguir que se conviertan en hecho y que la ley combatida sea derogada.

Huelga de albañiles.

Se ha declarado en Palencia, con motivo de no haber accedido los patronos a las reclamaciones de los obreros del ramo de construcción.

Huelgan hasta ahora 600 albañiles, y probablemente se hará extensivo el paro a los demás oficios similares.

Los huelguistas se mantienen en pacífica actitud. Se gestiona activamente la solución de la huelga por las autoridades y prestigiosos elementos de la población.

Robo de dinamita.

De una cantera de Bilbao han sido sustraídos cuatro paquetes de dinamita.

Un hecho análogo ha ocurrido en la «Tejarana», de donde desaparecieron diez y ocho paquetes del mismo explosivo.

Hácese activas indagaciones para descubrir a los autores de tales hurtos y averiguar, sobre todo, el empleo que pretenden dar a los paquetes sustraídos.

Conferencia internacional.

Dicen de París que el día 20 de los corrientes se celebrará en aquella capital una importante conferencia internacional, para tratar de asuntos financieros relacionados con la guerra turco balmánica.

La conferencia estará presidida por el ministro de Negocios extranjeros, monsieur Pichón.

Los griegos se anticipan.

Parece ser que la bandera griega se ha izado en algunas plazas turcas.

Se ha nombrado gobernador de Creta al prestigioso Dragomiris.

El reparto del botín.-Desavenencias.

Circula cada vez con mayor insistencia el rumor de que están próximas a un rompimiento las relaciones entre las potencias balmánicas aliadas, por no ponerse de acuerdo respecto al reparto de territorios.

Servia no se aviene a que Salónica quede en poder de los griegos.

Los búlgaros han reconcentrado hasta 100.000 hombres en las inmediaciones de la frontera de Servia.

Por su parte los serbios han puesto también en la frontera 20.000 hombres dispuestos para cualquier contingencia que pueda originarse.

El menor chispazo pudiera romper las hostilidades entre los que han sido amigos y aliados contra Turquía.

Delgado Barreto.

Corporación provincial

Sesión de esta mañana.-Importante debate sobre la resolución del gobernador civil en la cuestión del nombramiento médico de la comisión mixta.

La declara abierta a las once y media el presidente señor Marcos Brozas, y asisten los diputados señores Rodríguez Martín Mendoza, Alonso García, Méndez Fernández, Díez, Aviá Partero, Trilla, Villalobos, Risueño, Liaño, S. Sánchez, García Sánchez, Miguel del Corral, Sánchez (don Manuel), Cobos y Jiménez.

Aprobada el acta de la anterior, se dió conocimiento de algunas solicitudes, que pasaron a informe de las correspondientes comisiones.

A continuación se leyeron por vez primera algunos dictámenes de las comisiones de Gobernación y Hacienda, y fueron orales en segunda lectura de las de Fomento.

Contra el de la de Gobernación concerniente a la resolución tomada por la primera autoridad civil de la provincia suspendiendo el acuerdo que adoptó la Corporación respecto al nombramiento de médico civil de la comisión mixta, usa de la palabra para consumir el primer turno,

El señor Méndez Fernández.

Principia el señor diputado saludando a sus distinguidos compañeros de Diputación.

Dice, que empleará breves instantes para molestar la atención de los oyentes, porque todos están penetrados de la grave cuestión de que se va a ocupar.

El informe admirable y luminoso de que acaba dar lectura el señor Méndez Risueño, consta de dos extremos: en el primero se propone la incoación del recurso de alzada contra la disposición gubernativa y esto me constribe a que os recuerde la participación que como individuo de la comisión mixta tuve en el nombramiento de médico civil de la misma.

Manifiesta el orador que votó al médico que está actuando por consideraciones que no se cree en el caso de explicar, y que, consecuentemente con esta conducta, en pasadas sesiones, cuando se debatí este nombramiento y se tomó el acuerdo de origen de la disposición del gobernador civil, igualmente emití mi voto en contra.

Ahora también tengo que oponerme a la primera parte del dictamen: la relativa a la interposición del recurso, porque en ella directamente se pretende la revocación del nombramiento antedicho.

Hay otra cuestión hábilmente entrelazada con ésta, que se conceptúa molesta para el prestigio de la Corporación y que me consta no ha existido en el gobernador civil el menor asomo de intención de zaherir la dignidad de la Diputación.

Si hubiérase menoscabado en más o en menos la dignidad corporativa o la de algún señor diputado, yo sería el primero que presidiendo de toda la diferencia política, todo lo desearía ante el espíritu de compañerismo.

Pero como de la urdimbre de la resolución dicamiada, se pretende colegir una ofensa para la Diputación, y a mí me consta que no ha existido esa intención, por esto tengo también que oponerme a que prevalezca, lo que se solicita en el segundo extremo del informe de la comisión de Gobernación.

El asunto que se discute es muy grave e importante, por esto espero que a la postre imperará el espíritu de concordia, concividos todos de que el digno gobernador civil, don Germán Avedillo, no ha alimentado un momento el propósito de enojarse y molestar a la Corporación.

El señor Sánchez y Sánchez.

Señores diputados: Yo quisiera que en este soleado momento mis palabras respondieran a la invocación, al espíritu de concordia que ha dirigido a la Diputación el señor Méndez Fernández, y que de mis labios no surgieran palabras molestas para el superior jerárquico.

Pero antes tengo que evocar la memoria de los ilustres varones que han desempeñado nuestra misma gestión durante muchos años; muchos obtuvieron en vida el galardón merecido, y otros tienen sus nombres esculpidos en letras de oro en la lápida que todos leamos al subir las escaleras de la Casa de la provincia.

El honor más hermoso que ostenta la Diputación es la independencia con que siempre ha debatido los órdenes emanados de la autoridad gubernativa provincial y del poder central, y desde ese sitio (a presidencia) nunca se ha ejercitado la coacción.

Yo esperaba que hubiera venido el digno gobernador civil a presi-

dir esta sesión como en ocasión memorable lo hizo otra autoridad gubernativa que votó a favor de los fueros de la Diputación, confiando que por encima de todo, hallábase el honor de la Corporación.

No es esta la única cuestión grave que se ha discutido en la Diputación; ¡ojalá sea la última!

Yo evoco en este momento la magna e ingente figura de aquel ilustre político que se llamaba Cecilio González Domingo, y sé que inmediatamente se hubiera levantado para defender los fueros de esta casa.

Jamás se ha tolerado que en estas cuestiones que afectan a la Corporación, haya discrepancias.

No creo que el señor Méndez Fernández vote en contra del dictamen, representante como es de un distrito que ha sido cuna de la libertad y de la democracia.

De esa libertad que yo escribía con letra mayúscula y hoy se hace con minúscula; de esa libertad tres veces santa.

Su Señoría que pertenece al partido gobernante, el cual constantemente predica con el ejemplo, la democracia y la libertad, no puede votar en contra del dictamen.

El afecto mutuo y el sentimiento de solidaridad confío que nos obligarán a votar todos unidos.

Las dos cuestiones que aparecen en el dictamen, aunque se entrelazan son ajenas entre sí.

No hablemos de los antecedentes del asunto que han motivado toda esta serie de incidentes.

Digo, que el acuerdo tomado por la Diputación en uso de sus facultades, es definitivo, y por eso no me cansaré de evocar el Real decreto de 5 de Enero de 1897.

¿Hay alguna disposición que lo derogue?

Yo no he de hacer aquí la distinción entre reales órdenes y reales decretos, porque nadie ignora que el carácter de éstos es más preceptivo que el de las primeras.

Que llamemos en que aquel acuerdo era definitivo por la ley y por el real decreto aducido.

En momento oportuno, se discutió el asunto y cada diputado emitió su voto con arreglo a su conciencia.

Su Señoría, señor Méndez, fué consecuente con su voto en la comisión provincial.

Aquello no era acuerdo hasta que no recibiese el refrendo de la Diputación y las opiniones de todos los señores diputados en el acuerdo que adoptara la Corporación.

Y aquí entra lo espinoso. Lamento que el señor Méndez y algunos otros diputados voten en contra del primer extremo, debo declarar que se interpondrá el recurso, con objeto de que se fije una norma bien determinada.

Un sólo diputado puede elevar el recurso, pero afirmando que seremos más de cuatro.

Para elevarse de una resolución que tal vez fuera exigida, y que por esto mismo es un trágala, para eso me basto yo sólo, y entablaré el recurso.

A eso se hubiera limitado la labor de la corporación, y en lo que esperábamos que nos hubiéramos acompañado todos para recibir el estacazo del ministro si el señor gobernador no hubiese aumentado su resolución, poniendo en la frente de los diputados un estigma infamante que por entra de lleno en las angusturas del Código Penal, se llama delincuencia.

Que no tuvo intención; ¡ah!, señor a diputados, en la intención no podemos entrar.

¿Cómo he de creer yo que tuviera esa intención, si no cabe pensar otra cosa de la caballerosidad del gobernador y de las pitonisas que le inspiraron y hasta de la diosa mayor, Delfos?

Bien sé que si las cosas se pudieran retrotraer a su principio, nada de lo que acontece pasaría.

Si esas manifestaciones se hubieran hecho directamente por el gobernador, yo habría aconsejado que se retirara el dictamen.

Mientras esa comunicación existía en el archivo de esta Casa y no quedaba desmenuzada, nosotros mantendremos los extremos del dictamen y todos juntos le llevaremos a las manos del gobernador y le diremos que no hemos tenido voluntad de molestarle.

¿Cómo he de dudar yo, que en esta cuestión todos iremos asociados?

¿Cómo no he de creer que el caballeroso presidente y sus amigos políticos secundan esta actitud?

¿Cómo he de dudar del señor Villalobos que por primera vez viene por la fuerza de sus correligionarios y de una gran masa social y en la primera votación que interviene se encuentra estigmatizado, y del señor Trilla, que lanzó a sus electores aquel magnífico programa?

¿Ni del señor Avila, que representa la tradicional liberal de Pe-

niranda y en cuya entraña lleva la sangre de los Avilas, que antes que traicionar, está obligado a romper el acta?

¿Ni tampoco del señor Díez y González?

Creo que este acto de afecto mutuo y solidaridad, resonará muy bien, señor Méndez, en Bójar, en la calle principal se llama de la Libertad, por la que los nobles y valientes berberanos vertieron raudales de sangre.

Al señor Liaño, nada le diré; no quiero entristecer su memoria, bástele saber que su señor padre jamás toleró una imposición.

Lamento que no se hallen otros diputados que no han podido llegar por falta de gasolina.

Nosotros no queremos ir contra resoluciones superiores, lo que ejecutamos es por el prestigio de la Corporación.

Llamo a la concordia, pero no podemos transigir que sobre el acuerdo de esos diputados que lo votaron quede el estigma de la delincuencia.

Obramos así, por mantener brillante la tradición de la Diputación de Salamanca.

El señor Díez González.

Quisiera haber seguido los razonamientos del señor Sánchez y Sánchez, pero ha sido imposible, arrobado por su bella elocuencia.

Creo que en los anales de la Diputación no se haya conocido una cuestión más difícil y grave.

¿Y cuál lo ha venido? Cuando este ambiente no está en calma, y por consiguiente, el juicio tampoco puede manifestarse sereno.

No puedo admitir que un caballero como el gobernador haya tenido intención de molestar a la Diputación.

Quizás en la urdimbre de la disposición gubernativa haya alguna frase, pero no intencionada.

Meditad con calma y veréis que esa dignidad que decís está tan allanada, es algo inexacto.

Yo, imperito en Derecho, no puedo desconocer que la Diputación con su acuerdo se erigió en juez y parte.

No entro en disquisiciones de Derecho, pero sé que existen reales órdenes y decretos para todos los gustos.

Me opongo al recurso, porque no veo en él ninguna finalidad, y a la protesta contra el gobernador, porque no ha tenido intención de molestar.

No creo que se ha herido la dignidad de la Diputación, y estimo que se necesita mucha calma para proceder y sobre todo atenerse al principio de Derecho: *ius sum cuique*, etcétera.

Como el señor Sánchez y Sánchez no ha llevado el consentimiento a mi conciencia votaré en contra del dictamen.

El señor Sánchez y Sánchez.

Me he encontrado chasquado después de las palabras del señor Díez.

Creí al sentarme que en este ambiente flotaba el sentimiento de la unanimidad y he sufrido gran decepción.

¿Qué somos juez y parte? ¿X qué fué el gobernador?

Respecto a la intención, ésta se revela en la relación de medio y fin.

Vamos a ver si esta relación existe en la disposición del gobernador.

El orador lee la resolución gubernativa.

El estigma se ha lanzado a la Corporación, que es el fin, la amenaza de la responsabilidad deictiva, y el medio existió al pedir la certificación del acta, porque sin ella no podría dar cuenta a los tribunales.

A esos latines que ha pronunciado el señor Díez les falta el *honeste vivere*, porque sin honestidad no podemos ir a ningún fin de los que nos han encomendado, y nos debemos marchar.

También faltó el *expressum* el *alterum* no ledare.

El señor Sánchez y Sánchez termina su rectificación, reproduciendo los razonamientos que aparecen en su primer discurso.

El señor Villalobos.

Señores diputados: me he apresurado a pedir la palabra, para consumir el segundo turno en pro del dictamen, usurpando quizá preferencias a que tuviera derecho el señor Méndez Risueño, porque temía que se escamotease la discusión de este asunto, como se ha escamoteado la discusión de otros en las sesiones anteriores.

He de anticipar que votaré y defenderé el dictamen, no porque lo considere atentatorio a la dignidad y al honor de la Corporación, sino por creer que la resolución gubernativa atenta a la autonomía de la Diputación provincial.

No me ha sorprendido la analación del acuerdo, como no me sorprendió la resolución del recurso

La Catalana.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1865.
Acordada su inscripción en el registro de empresas autorizadas por R. O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

G A R A N T I A S

Capital social. Suscrito.	5.000.000'00 pesetas.
Desembolsado.	1.500.000'00 —
Reservas. Estatutaria.	1.000.000'00 —
Técnicas y de garantía.	1.305.104'70 —
Primas anuales del último ejercicio.	2.620.391'45 —
Sinistros satisfechos.	15.020.205'08 —

Domicilio social: **Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 264.**
Subdirectores en la provincia de Salamanca: Oficinarios:

Marcel Morán Sánchez: Dr. Riesco, 56
Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros, en 18 de Marzo de 1912.

SUN FIRE INSURANCE

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
La Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo. Fundada en Londres en 1710.

POSEE EL «SUN» UN CAPITAL DE L. E. 2.400.000 ó sean á la par. Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000. Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000. Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900.

Esta Compañía no liga á sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 15 de Diciembre de 1911.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA:
Bienvenido Fernández
Conde de Romanones, 27

LA URBANA
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue Le Peletier, 8 y 10.**
Delegación general en España:
Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito): 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado: 1.250.000 —
Activo de la Compañía: 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca
Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

Aguas medicinales de Calzadilla del Campo.
(C.E.F.C.A. DE LEDEMA)

Estas aguas, por la abundante cantidad de ácido sulfúrico, carbato cálcico, silicio y silicatos que contienen, constituyen el mejor remedio y curación para la afección renal, para la afección pulmonar y para las afecciones nerviosas, reumáticas y del oído y para el tratamiento de la afección del estómago y de la afección de la vejiga.

La acción curativa del sulfuro y sulfuros que contienen en su composición, sobre las enfermedades de la piel (eczema, psoriasis, etc.) y en la nefritis, beneficia de una tempra rápida el restablecimiento de sus variados defectos: agudeza, catarro, tuberculoso, etc. de todo el mundo conocido.

Las tomas de agua y baños de sulfuro y sulfuros, aunque sea de naturaleza mineral, se hacen en la forma que se indica en el prospecto que acompaña a cada botella de agua.

La fuente de Calzadilla, única que hay en España, en la zona de Calzadilla del Campo, de donde las aguas medicinales se extraen, es favoreciendo la circulación y con la disposición, catarros, vómitos y estreñimiento.

Durante la próxima temporada (que empieza el 1.º de Julio y termina el 30 de Septiembre), se encargará de la asistencia médica el doctor García Muñoz, catedrático de Patología y Clínica en la Facultad de Medicina y médico mayor de la zona.

El servicio de botica es imparable, y en precio económico, hay farmacias españolas y extranjeras de todas las ciudades de España, en las que se surten diariamente las aguas medicinales de Calzadilla del Campo.

Al señor don Esteban de Salamanca se expenden estas aguas en las farmacias de Jerónimo, O. Urbina, plaza Mayor; J. Haral, Doctores Riesco, 56; Manuel Riesco, Doctor Riesco y doctora de J. J. Villalobos.

Sebastián García Tocino (LOS CUBANOS)

García Barrado, 13 y 15 (antes Rúa). SALAMANCA

Coloniales y ultramarinos finos del país y extranjero.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras preciosas legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y bombillas Osram, Philips y otras marcas de filamento metálico y de carbón.—Se hacen, por los operarios de esta casa, toda clase de instalaciones eléctricas y de pararrayos, más barato que ninguna otra de su clase.—Tricars Motocicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Michelin para automóviles.—Carburo de calcio.—Aparatos acetyleno.—Especialidad en cafés tostados al natural y chocolates elaborados a brazo.—Se hacen tareas de encargo y se sirven a domicilio.—En toda clase de artículos vendidos en este comercio, se abona el 2 por 100 en metálico ó en géneros del establecimiento.

No confundirse: LOS CUBANOS
CARCIA BARRADO 13 y 15.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESDE BOLSA

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal GUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca:
DON ANDRÉS P.-CARDENAL
V. de la Libertad.

ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS
de Hijos de Vicente Roses.—Adzaneta (Valencia)
GARANTIZADAS POR DIEZ AÑOS

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regionales y Nacionales de Valencia.

Esta casa, conocida en toda España y en el extranjero, se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que la antigua, si así lo desean, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España, por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas nuestras campanas damos la nota musical que nos pidan. Pagos al contado y á plazos convenientes, dando á las parroquias y conventos toda clase de facilidades. Los portes de ferrocarril en toda España, tanto de las campanas viejas como nuevas, son de nuestra cuenta.

La misma casa tiene FABRICA DE VELAS de cera pura de abejas, marca «San Vicente». Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración en rizados y pintados. Única en España: No confundirla con ninguna otra casa que quiera usar de nuestro nombre.

Facese presupuesto y catálogos.
Representante en Salamanca: **DON JOSE FORJAT**

LA ROPA QUE VISTE
LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y comprobada durante cincuenta años y en la actualidad pesa de **DOCE MILLONES DE MÁQUINAS SINGER** las que se fabrican y venden diariamente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA **SINGER "66"**

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.

Establecimiento SINGER
de todas las ciudades del mundo.

Subdirectores: **Ignacio Ruiz, 1— Ciudad de Santa Fe, Plaza Mayor 14. Pinar del Río, Plaza de la Cruz 25.— Petrópolis, Fernández, 14.**

R. M. S P.

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS
Salidas del puerto de La Coruña para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:
Precio del pasaje en tercera incluidos impuestos para los puertos de El Brasil, Montevideo y Buenos Aires, salvo alteración y sin previo aviso.

13 Abril.	Drina....	Ptas. 175.	11 Mayo.	Desna....	Ptas. 175.
19 Abril.	Danube...	— 200.	17 Mayo.	Amazon...	— 200.
27 Abril.	Deseado..	— 175.	26 Mayo.	Demerara..	— 175.

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase. NIÑOS.—Menores de doce años, medio pasaje. — seis — cuarto pasaje. — dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

Los precios de camarás en los vapores Desna, Demerara, Darro, Deseado y Drina son los siguientes:
En 1.ª clase: á Rio Janeiro y Santos, 20 libras, y á Buenos Aires, 25. Clase intermedia: á Rio Janeiro, Santos, y Buenos Aires, 15 libras. Únicamente hacen escala en *Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires*. La conducción á bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Agentes en La Coruña: **RUBINE E HIJOS.—Real, 81.**

ADOLFO WINZER
RELOJERIA,
OPTICA
y BICICLETAS

UNICO REPRESENTANTE EN ESTA REGION
de la renombrada marca PEUGEOT
Bicicletas inglesas, con doce frenos, 180 pesetas; bicicletas para niños, 175; bicicletas con tres, garantizadas desde 100; motocicletas PEUGEOT, con dos cilindros, 1.325. Es el ideal de todas las motos y vencedora en todas las carreras donde ha tomado parte; velocidad, 45 kilómetros por hora; consumo, dos céntimos por kilómetro.

TALLER DE COMPOSTURAS PARA TODA CLASE DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS

Accesorios para bicicletas y motocicletas VENTA A PLAZOS

La Soledad
POMPAS FUNEBRES

Corrales de la Cruz, letra A.—SALAMANCA
(Corresponsal de la Compañía Funeraria, de Madrid)

Esta nueva casa es la principal y mejor montada de esta ciudad, siendo la preferida por sus buenos servicios y económicos precios.

Se encarga de todo lo concerniente a funerarias, aniversarios, traslado de restos, esqueletos, recordatorios, lápidas, etc., lo mismo en la población que fuera de ella.

Tiene arcos y féretros de todas clases.—Carteras severas de lujo y gloria, servidas á la Federica.—Atas imperiales.—Servicio de cámara mortuoria.—Sales desinfectantes (especialidad de la casa).—Tocas y hábitos del Carmen, Soledad y San Francisco.—Coronas de flores, plumas, perla y acero.—Pensamientos y ramos sencillos y adornados.—Cintas para coronas y colgantes del féretro.—Cera de superior calidad, en velamen y cirios, etc., etc. Todo á precios módicos, desde lo más sencillo y barato, hasta lo más elegante y suntuoso. **SERVICIO PERMANENTE**

Importante fundición de campanas
DE **Alfredo Villanueva Linares**
VILLANUEVA DE LA SIRENA (BADAJOZ)

Especialidad en toda obra de fundición de campanas. La mayor perfección, sonoridad, duración y exactitud en esta clase de trabajos, y singularmente en las de campana romana, esquilones y entretalles.

Esta casa aprovecha para la fundición el mismo metal de las campanas, colocando las que se adquieren, al tiempo de fundir las nuevas, facilitando así dando plazos para hacerlas y recibirlas, con descuentos los que se hagan al todo según contrato con los señores sacerdotes.

Les que quieran utilizar los servicios de esta casa y las ventajas que ofrece, deben dirigirse al representante de la misma en Ledema durante el próximo mes de Mayo, luego en octubre y de esta manera les facilitamos para la fundición de campanas de Santa María la Mayor.

Casa recomendada por el benéfico señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.

(c) Ministerio de Cultura 2007